ORDEN de 10 de mayo de 1963 sobre concesión de premios nacionales de Investigación agraria, Prensa agricola, Maestros nacionales y Mutualistas de las Escuelas Nacionales

Ilmo, Sr.: De acuerdo con lo establecido en la Orden de 15 de mayo de 1962 por la que se convocó un concurso de trabajos sobre temas agricolas, forestales y pecuarios para la concesión de los premios establecidos por este Departamento de Agricultura.

Este Ministerio, a la vista de las propuestas de las distintas Comisiones calificadoras designadas por Orden de 9 de marzo del corriente año, se ha servido disponer:

Artículo 1.º Declarar desierto el concurso para la adjudicación de los premios nacionales de «Investigación Agraria» por no ajustarse los trabajos presentados bajo los lemas «San Isidro», «Cruz Blanca» y «Guadalcacin», a las bases de la convocatoria de referencia.

Art. 2.º Otorgar el primer premio nacional de Prensa Agrícola a don Eliseo de Pablo Barbados; el segundo premio, a don Agustín Delgado Paniagua, y el tercer premio; a don José Sanz Jarque.

Art. 3.º Adjudicar los premios para Maestros nacionales a los señores que se indican:

Primer premio, a don Jacinto de Vega Relea, Director del Coto Escolar Agrícola «León Leal», de Malpartida de Caceres (Caceres).

Segundo premio, a don Arsenio Ibáñez Boelle, Maestro nacional de Gallegos. Ayuntamiento de Navia Suarna (Lugo).

Tercer premio, a doña Maria Paz Cienfuegos Laruelo, Maestra nacional de Bances-Pravia (Asturias).

Cuartos premios, a don Manuel Barrientos Ferreras, Maestro nacional de Azadón (León); a don Francisco Collado Calvo, Maestro nacional de Aras de Alpuente (Valencia); a don Ignacio Vicente Gomis-Alonso, Maestro nacional de Olocau (Valencia); a don Arturo González García, Maestro nacional de Malleza, Concejo de Salas (Oviedo); a don Pedro Guzmán Holgado, Maestro nacional de Puentevega, Arango, Pravia (Oviedo); a don Arturo Martinez Sintes, Maestro nacional de la Escuela Unitaria de niños de Ayelo de Malferiz (Valencia), y a don Francisco Orti Ciscar, Maestro nacional, Director del Grupo Escolar «Los Mártires», de Sagunto (Valencia).

Art. 4.º Adjudicar tres premios nacionales para mutualistas de las Escuelas nacionales que tengan cumplidos catorce años a los señores que se indican, y declarar desiertos los dos premios restantes.

Don Mariano Leyes Mazana, de la Mutualidad Escolar «San Juan», de la localidad de Centenera (Huesca).

Don Santiago Cruz Medina, del Coto de Colonización Nuestra Señora de Bernúy (Toledo).

Don Faustino Diez Garcia, de la Mutualidad «Santiago el Mayor», de Azadón, Ayuntamiento de Cimanes del Tejar (León).

Lo que digo a V. L para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. L muchos años. Madrid, 10 de mayo de 1963.

CANOVAS

Ilmo, Sr. Director general de Capacitación Agraria.

ORDEN de 10 de mayo de 1963 por la que se convoca el IX Concurso Nacional de Fotografia Agraria.

Ilmo, Sr.: El Ministerio de Agricultura ha resuelto convocar el IX Concurso Nacional de Fotografías Agricolas, forestales, genaderas y de industrias derivadas, con arreglo a las siguientes bases:

- 1.º Solamente se admitiran fotografías sobre temas agricolas, forestales, ganaderos y de industrias derivadas, en sus múltiples aspectos, y que, por su calidad artistica y su valor técnico, puedan destinarse a la difusión de esos temas.
- 2.ª Las fotografías deberán entregarse en la Dirección General de Capacitación Agraria cualquier dia laborable, de diez a trece horas hasta el dia 28 de febrero de 1964, en que, a las doce de su mañana, terminará el plazo de admisión.
- 3.ª Las fotografías serán sometidas a la consideración de un Jurado de Admisión, el cual rechazara aquellas que no reúnan las condiciones exigidas, y que estará constituido por

- el Jefe de la Sección de Información y Documentación de esa Dirección General, como Presidente; como Vocales, un representante de cada una de las Direcciones Generales de Agricultura, Montes y Ganadería, actuando como Secretario un funcionario del Servicio de Extensión Agraria.
- 4.º Los trabajos aceptados por el Jurado de Admisión lo serán sólo con carácter provisional, hasta tanto que sus autores entreguen los negativos correspondientes; recibidos éstos, se formalizará aquella, abonándose por cada fotografía en blanco y negro, con su negativo, la cantidad de cincuenta pesetas (50), y por cada fotografía en color, ciento treinta pesetas (130), también con su correspondiente negativo. En los casos de fotografías en serie, se abonarán las cantidades anteriormente fijadas por cada una de las fotografías, según sean en blanco y negro o en color.
- 5.ª Una vez cerrado el periodo de admisión, se reunirá el Jurado calificador, que estará constituído por vuestra ilustrisima como Presidente; como Vocales el Jefe de la Sección de Información y Documentación, un representante de cada una de las Direcciones Generales de Agricultura, Montes, Ganaderia, Instituto Nacional de Colonización, Servicio Nacional del Trigo, Patrimonio Forestal del Estado, un representante del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, el Jefe de la Sección de Medios del Servicio de Extensión Agraría y un representante de la Real Sociedad Fotográfica de Madrid, actuando como Secretario el mismo del Jurado de Admisión. Sus acuerdos serán válidos, cualquiera que sea el número de asistentes a la Junta correspondiente.
- 6.º El Jurado calificador tendrá toda clase de facultades para resolver los casos no previstos, siendo sus fallos inapelables.
- 7.º Los premios, que podrán ser declarados desiertos, y se concederán a las mejores fotografías, de acuerdo con el libre criterio del Jurado calificador, serán los siguientes:
- a) Premios sobre temas agrarios y de industrias derivadas, con aplicación a la difusión y divulgación de la técnica agraria,

## Premios a fotografias en serie

	Pesetas
. •	
Un primer premio	12,000
Un segundo premio	6.000
Tres premios tercero, a	4.500
Ocho premios cuartos, a	

## Premios a fotografías sueltas

	Pesetas
Un primer premio Un segundo premio Un tercer premio Cuatro premios cuartos, a Seis premios quintos, a Diez premios sextos, a	3.000 1.500 1.000 750
Dica picunos acasos, a	500

b) Premios denominados esylvo-Faunar con tema a elegir por los concursantes sobre «Las bellezas naturales de nuestros ríos sierras y bosques» y «La fauna silvestre nacional; estampas de su vida y aspectos relacionados con su captura mediante el ejercicio de la caza o la pescar a los que se asignan los siguientes importes:

## Premios a fotografias en serie

•	Pesetas
Un primer premio	10,000
Un segundo premio	5.000
Un tercer premio	4.000
Premios a fotografias sueltas	

	Pesetas
Un primer premio	3.000
Un segundo premio	2.000
On tercer premio	1.000
Un cuarto premio	750
On quinto premio	